

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código :	20536421794	Fecha de envío :	23/08/2024
Nombre o Razón social :	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	Hora de envío :	12:20:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LAS BASES DICE:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de diez (10) días calendarios el cual incluye la instalación y puesta en funcionamiento, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

SUSTENTO:

Estos tiempos son periodos cortos que no condicen con la realidad puesto que los procesos de fabricación y envío de repuestos y/o equipos desde el país de origen resultan ser más amplios.

El plazo de hasta 10 días calendarios para la entrega resta toda posibilidad a la mayoría de los postores que tienen que importar los repuestos y/o equipos toda vez que los fabricantes están en constante producción para cumplir con diferentes mercados a nivel mundial.

La Institución debería considerar que estos repuestos y/o equipos son importados y se fabrican de acuerdo con la necesidad de cada país.

Para ello existe un proceso de producción una vez puesta la orden de compra por nuestra representada; días más para que arribe al país, proceso de desaduanaje y retiro de la carga. En conclusión, un proveedor en el Perú necesita de aproximadamente casi (TREINTA) 30 días para tener el repuesto en el país, entregarlo e instalarlo sin retrasos ni complicaciones

SOLICITUD:

Con el objeto de fomentar la mayor cantidad de participantes, y según lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado: "Principio de Libre concurrencia y Competencia, solicitamos respetuosamente al comité especial considerar lo siguiente:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de TREINTA (30) días calendarios el cual incluye la instalación y puesta en funcionamiento, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, plazo de entrega e instalación del bien/repuesto será de 30 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código :	20536421794	Fecha de envío :	23/08/2024
Nombre o Razón social :	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	Hora de envío :	12:20:21

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LAS BASES DICE:

1- DETECTOR DE CASSETE INALAMBRICO SEGÚN ISO 4090

SUSTENTO:

EL ISO 4090 ES UNA NORMA INTERNACIONAL QUE ESPECIFICA LOS TAMAÑOS NOMINALES, LAS DIMENSIONES OBJETIVO CON TOLERANCIAS, LOS PESOS Y CIERTAS PRUEBAS.

PARA CASETES, PANTALLAS Y PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS MÉDICAS. INCLUYE PELÍCULAS DE IMÁGENES MÉDICAS IMPRESAS EN FORMA DE HOJAS, COMO PELÍCULAS LÁSER Y VÍDEO.

ESTA NORMA INTERNACIONAL TAMBIÉN INCLUYE INFORMACIÓN SOBRE EL MARCADO APROPIADO DE ESTOS PRODUCTOS Y SE PRESTA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS CASETES/PANTALLAS/PELÍCULAS UTILIZADOS PARA MAMOGRAFÍA.

LO QUE ESTAN ADQUIRIENDO ES UN DETECTOR FLAT PANEL CON CARACTERISTICAS TOTALMENTE DIFERENTES A LO ESPECIFICADO EN EL ISO 4090.

SOLICITUD:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL PODER CONSIDERAR:

1.- DETECTOR FLAT PANEL INALAMBRICO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, el bien/repuesto corresponde a FLAT PANEL INALAMBRICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código :	20536421794	Fecha de envío :	23/08/2024
Nombre o Razón social :	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	Hora de envío :	12:20:21

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN LAS BASES DICE

4. TAMAÑO DE PIXEL DE 150 UM

SOLICITUD

Con el objeto de fomentar la mayor cantidad de participantes, y según lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado: "Principio de Libre concurrencia y Competencia, solicitamos respetuosamente al comité especial considerar lo siguiente:

4. TAMAÑO DE PIXEL DE HASTA 150 UM

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, El tamaño de pixel será de 130UM hasta 150UM, considerar que menor tamaño de pixel corresponde a una mayor resolución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código :	20536421794	Fecha de envío :	23/08/2024
Nombre o Razón social :	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	Hora de envío :	12:20:21

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN LAS BASES DICE

6. DIMENSIONES 14X17¿

SUSTENTO:

EN EL MERCADO EXISTEN DETECTORES DE 17¿ X 17¿ LOS CUALES PERMITEN UNA MEJOR VERSATILIDAD PARA LA ADQUISICION DE IMAGEN, CON UN MAYOR TAMAÑO Y AL SER CUADRADO TIENE UNA MAYOR COBERTURA DEL EXAMEN.

SOLICITUD:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL PODER CONSIDERAR:

6.- DIMENSIONES 14X17¿ O MAYOR

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, las dimensiones pueden ser de 14x17 o mayor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código :	20536421794	Fecha de envío :	23/08/2024
Nombre o Razón social :	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	Hora de envío :	12:20:21

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN LAS BASES DICE:

INCLUIR:

01 ESTACION DE ADQUISICION CON SOFTWARE DE ADQUISICION DE IMAGEN.

SUSTENTO

EN ESTE NUMERAL NO DETALLAN QUE TIPO DE ESTACION DE ADQUISICION REQUIEREN, LA ESTACION DE ADQUISICION PUEDE SER UNA CPU DE ESCRITORIO TIPO DESKTOP O UNA CPU PORTATIL TIPO LAPTOP

SOLICITUD:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL ACLARAR QUE TIPO DE ESTACION DE ADQUISICION REQUIEREN, CONSIDERANDO QUE EL FLAT PANEL TRABAJARA CON UN EQUIPO PORTATIL / RODABLE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones: a) Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, la estación de adquisición será portátil o LAPTOP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20342046836

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA ELECTROMEDICA S.A.C.

Fecha de envío : 23/08/2024

Hora de envío : 16:30:21

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el literal 8, solicitan Velocidad de Transmisión de datos 802.11b , Teniendo en consideración que el protocolo de wifi 802.11b es un estándar antiguo que solo utilizaba conexión de 2.4 GHZ , Consultamos al comité admitir equipos que en la actualidad utilizan conexión de 2.4 GHZ y 5 GHZ ,para una mayor velocidad de transferencia de las imágenes. Quedando la especificación de la siguiente manera:

¿Velocidad de Transmisión de datos 802.11b ó 802.11 n/ac¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, el protocolo de comunicación debe ser el indicado en las bases, l protocolo de wifi 802.11b, o uno compatible que permita la adecuada comunicación entre el bien/repuesto a adquirir y el equipo de rayos x mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20342046836

Fecha de envío : 23/08/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA ELECTROMEDICA S.A.C.

Hora de envío : 16:34:49

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitan incluir licencia tipo ¿dongle¿, el desarrollo de diversas tecnologías para brindar licencia a los detectores de rayos x inalámbricos ofrecen en la actualidad varias opciones de operación para las licencias ; existiendo fabricantes que no proporcional el ¿dongle¿ es decir no utilizan nada físico para esta función , usando en su lugar licencia virtual hardware key (código). Hacemos llegar nuestra observación al comité en el marco del principio de libre concurrencia y competencia .Permitir el uso de licencia hardware key . Por lo cual proponemos la especificación de la siguiente forma:

01 Licencia tipo ¿dongle¿ ó hardware key

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 13

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la observación; se acoge parcialmente, la licencia será tipo dongle o compatible que permita la adecuada comunicación entre el bien/repuesto a adquirir y el equipo de rayos X mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20536160541

Nombre o Razón social : DIGITAL IMAGING SYSTEMS S.A.C.

Fecha de envío : 23/08/2024

Hora de envío : 16:52:21

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el punto 1.9 indican que el plazo de entrega será en el plazo de diez (10) días calendarios el cual incluye la instalación y puesta en funcionamiento.

Observamos las bases y solicitamos al Comité de Selección amplíen el plazo de entrega a veinte (20) días calendarios el cual incluye la instalación y puesta en funcionamiento para salvaguardar al postor de cualquier inconveniente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** . **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la observación; se acoge parcialmente, plazo de entrega e instalación del bien/repuesto será de 30 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20536160541

Nombre o Razón social : DIGITAL IMAGING SYSTEMS S.A.C.

Fecha de envío : 23/08/2024

Hora de envío : 16:52:21

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el presente numeral se indica:

e) Catálogo, ficha técnica o documento emitido por el fabricante que acredite las características del repuesto solicitado

En el caso que en dicha documentación no se mencione exactamente lo que indica en una característica técnica establecida en las bases, a pesar que nuestro equipo si cumple con lo solicitado. Observamos las bases y solicitamos al Comité de Selección incluir dentro de los documentos, cartas de cumplimiento de especificaciones técnicas emitidas por el fabricante y/o cartas emitidas por el dueño de la marca, para dar cumplimiento a dichas características técnicas.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la observación; no se acoge, se debe indicar en la carta del fabricante el cumplimiento de las características del repuesto solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20536160541

Nombre o Razón social : DIGITAL IMAGING SYSTEMS S.A.C.

Fecha de envío : 23/08/2024

Hora de envío : 16:52:21

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Dentro de las características técnicas, del punto 6 requieren:

6. DIMENSIONES 14¿ x 17¿

Observamos las bases y amparados en el Art. 2 literal g) VIGENCIA TECNOLÓGICA: LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS DEBEN REUNIR CONDICIONES DE CALIDAD Y MODERNIDAD TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EFECTIVIDAD LA FINALIDAD PÚBLICA solicitamos al Comité de Selección modificar de la siguiente forma:

6. DIMENSIONES 14¿ x 17¿ o 17¿ x 17¿ o MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1

Literal: B

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, las dimensiones pueden ser de 14x17 o mayor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20536160541

Fecha de envío : 23/08/2024

Nombre o Razón social : DIGITAL IMAGING SYSTEMS S.A.C.

Hora de envío : 16:52:21

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta la importancia que representa el servicio post venta, dentro y fuera del periodo de garantía, se observa las bases y solicitamos al comité de selección incluir dentro de los Requisitos:

¿ Carta de representación de la marca ofertada indicando más de 5 años consecutivos generando negocios en el Perú.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 23 Literal: A Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la observación; se acoge parcialmente, se debe incluir dentro de los requisitos la carta de representación de la marca ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20536160541

Nombre o Razón social : DIGITAL IMAGING SYSTEMS S.A.C.

Fecha de envío : 23/08/2024

Hora de envío : 16:52:21

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta la importancia que representa el servicio post venta, dentro y fuera del periodo de garantía, se observa las bases y solicitamos al comité de selección incluir dentro de los Requisitos:

¿ Que la marca ofertada cuente con oficinas en el Perú.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 23 **Literal:** A **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la observación; se acoge parciamente, se debe incluir dentro de los requisitos que la marca y/o el representante de la marca tenga oficinas en Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20342046836

Nombre o Razón social : TECNOLOGIA ELECTROMEDICA S.A.C.

Fecha de envío : 23/08/2024

Hora de envío : 17:49:53

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

El plazo máximo de entrega de entrega del bien e instalación es de 10 días calendarios, presentamos nuestra observación al comité, este plazo tan corto, pretende favorecer a postores que tienen el equipo en stock no permitiendo la libre competencia y concurrencia a otros postores. Solicitamos considerar al Comité un plazo máximo de entrega del bien e instalación de 60 días calendario

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 16 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

la libre competencia y concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la observación; se acoge parcialmente, plazo de entrega e instalación del bien/repuesto será de 30 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20540726788

Fecha de envío : 23/08/2024

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Hora de envío : 18:10:13

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

CONSULTA:

Detallar si la emisión de la conformidad está condicionada a la operatividad del equipo, en el entendido que, tras la instalación del repuesto, presentara fallas ajenas a la instalación del mismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 17 **Literal:** **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara que para la conformidad el bien/repuesto en mención debe ser nuevo y en perfectas condiciones de funcionamiento, además se debe verificar la correcta comunicación entre FLAT PANEL y equipo de rayos X mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20540726788

Fecha de envío : 23/08/2024

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Hora de envío : 18:10:13

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

CONSULTA:

En este apartado se menciona que se realizarán las respectivas pruebas de funcionamiento.

Para esos efectos, se solicita confirmar que el Equipo en cuestión no se encuentra con limitaciones de cualquier índole y, de advertirse alguna falla adicional, este no afectará la emisión de conformidad de funcionamiento del repuesto proveído (Flat Panel).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara que el equipo de rayos X mencionado se encuentra en funcionamiento; también se aclara que para la conformidad el bien/repuesto en mención debe ser nuevo y en perfectas condiciones de funcionamiento, además se debe verificar la correcta comunicación entre FLAT PANEL y equipo de rayos X.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20540726788

Fecha de envío : 23/08/2024

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Hora de envío : 18:10:13

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Puesto que el servicio incluye instalación, calibración y puesta en funcionamiento, se solicita ACLARAR cuál será el procedimiento en caso, una vez realizadas estas actividades, el equipo no quede operativo por causas no atribuibles al Contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara que el equipo de rayos X mencionado se encuentra en funcionamiento; también se aclara que para la conformidad el bien/repuesto en mención debe ser nuevo y en perfectas condiciones de funcionamiento, además se debe verificar la correcta comunicación entre FLAT PANEL y equipo de rayos X.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20540726788

Fecha de envío : 23/08/2024

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Hora de envío : 18:10:13

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

CONSULTA

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Aquí se postula como servicios similares a: Venta de repuestos para equipos Rayos X rodables digitales, Rayos X estacionarios, de las diferentes marcas y modelos.

En atención a ello, solicitamos incluir ¿Venta de repuestos para equipos Rayos X rodables digitales, Rayos X estacionarios, y/o Tomógrafos de las diferentes marcas y modelos, por cuanto ambos son equipos generadores de radiación ionizante, transportada por, justamente, equipos de rayos X.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara que se considerarán en la experiencia del postor, Venta de repuestos para equipos Rayos X rodables digitales, Rayos X estacionarios, y/o Tomógrafos de las diferentes marcas y modelos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	23/08/2024
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	18:10:13

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA, Solicitamos ampliar el plazo de entrega e instalación del bien a VEINTICINCO (25) días calendario desde la fecha indicada en la orden de compra; en atención al aplazamiento generado en Aduanas y otros trámites administrativos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, plazo de entrega e instalación del bien/repuesto será de 30 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REPUESTO NUEVO(FLAT PANEL) PARA EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DE USO GENERAL, EQUIPO BIOMEDICO DE ALTA CRITICIDAD DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL II - HUAMANGA CARLOS TUPPIA GARCIA GODOS DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO-ESSALUD

Ruc/código : 20540726788

Nombre o Razón social : STEFANO & MASA S.A.C.

Fecha de envío : 23/08/2024

Hora de envío : 18:10:13

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

CONSULTA:

Respecto a la Característica 4) TAMAÑO DE PIXEL DE 150um, debemos considerar que esto devendría de un modelo y marca específico, por lo que exhortamos modificar este apartado a 150um o menor.

Lo anterior, además, en atención a que mientras el tamaño del pixel sea menor, mejor resolución tendrá la imagen final obtenida. Por lo que un Píxel de 140um significa mejor resolución y nitidez que un Píxel de 150um.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, en calidad de área usuaria y área de mantenimiento, previo análisis a la consulta; se aclara, El tamaño de pixel será de 130UM

hasta 150UM, considerar que menor tamaño de pixel corresponde a una mayor resolución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO